

DOCUMENTO Comunicación Interior: 847817 TD06.01 - NOTA INFORMATIVA ESTABILIZACIÓN 04122024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9P3R9-9OZIJ-BD30X</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 04/12/2024 10:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/12/2024 10:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 847817 9P3R9-9OZIJ-BD30X 8117D20918E2DF5CD627C5606B0F100A9CD10A70) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Enrique Cáceres Acosta, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar de Barrameda (Emuremasa), Sociedad Anónima Unipersonal, en calidad de Director Gerente y en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poderes otorgada ante el Notario D<sup>a</sup> María Inmaculada Benítez González con fecha 7 de Enero de 2016, inscrita en Tomo 2168, Libro 0, Folio115, Sección 8, Hoja CA 38645.

En relación a la ejecución de la oferta pública de empleo extraordinaria del empleo temporal mediante sistema de concurso de méritos al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la empresa municipal EMUREMASA.SAU.

INFORMA

Primero.- Que el plazo establecido de 7 (SIETE) días de presentación de candidaturas SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE hace referencia a aquellos aspirantes que lo hicieran vía presencial, es decir, todo aquel candidato/a que no hubiere participado de la presentación de su candidatura en fecha SE ENTENDERÁ POR NO PRESENTADO.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución a la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en su apartado anuncios.

Sanlúcar de Barrameda, a 4 de Diciembre de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Enrique Cáceres Acosta